

PROMESA

promoción económica de melilla

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2020, EN LA SALA DE REUNIONES DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Siendo las diez horas y treinta minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sr. D. Emilio Guerra Muñoz (Vicepresidente).
Sra. D^a. Esther Donoso García Sacristán.
Sra. D^a. M^a. de la Paz Velázquez Clavarana.
Sr. D. Francisco Javier Mateo Figueroa.
Sr. D. Rachid Bussian Mohamed.

Gerente:

Sra. D^a. Carolina Gorgé Lucíañez.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y, con voz, pero sin voto, la Sra. Gerente y el Sr. Secretario.

Existiendo "quorum", el Sr. Vicepresidente, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de nombramiento de Consejero por cooptación.
2. Aprobación, si procede, de propuesta de modificación estatutaria.
3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con procedimientos de adjudicación.
4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.
5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.
6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a empresas.
7. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.
8. Aprobación, si procede, de asunto relacionado con Fhimades.
9. Aprobación, si procede, de asuntos del personal de la Sociedad.
10. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes.
11. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.
12. Aprobación del Acta de la Sesión.

Previo al inicio del debate, el Sr. Viñas, hace referencia a la comunicación de última hora, efectuada por la Sra. García Maeso, manifestando la imposibilidad de asistir a la sesión, circunstancia que, junto a la delegación de voto remitida por el Sr. Bussian Mohamed, al serle igualmente dificultosa la asistencia, por motivos de agenda, obstaculizaban la constitución del Consejo. La presencia del Sr. Bussian, aunque con cierto retraso, ha favorecido poder iniciar la sesión programada, extremo que es agradecido por el resto de asistentes.

A continuación, cuestiona a los asistentes sobre si, tras la lectura y estudio del acta de la sesión anterior (10/06/20), se ha observado alguna anomalía o es necesaria alguna aclaración.

No existieron intervenciones.

Finalizadas estas intervenciones previas, el Sr. Vicepresidente, da inicio a la sesión.

1. Aprobación, si procede, de nombramiento de Consejero por cooptación.

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, retirado, por unanimidad, el punto del Orden del Día.

Siendo las 10:35 horas, el Sr. Bussian, lamenta tener que ausentarse de la sesión, dado que, a la misma hora se había convocado una Comisión de Patrimonio, de la que también es miembro, Comisión que también se encuentra paralizada por falta de quórum. Manifiesta, como ya lo había hecho por escrito, delegar su voto en la persona del Sr. Guerra.

Los asistentes, le agradecen de nuevo su presencia.

2. Aprobación, si procede, de propuesta de modificación estatutaria.

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la propuesta presentada por el Grupo Popular, de modificación estatutaria del artículo 15 que, complementada con el texto reproducido y acompañada de los preceptivos informes de necesidad y legalidad, será elevada a la próxima Junta General de Accionistas para su tramitación.

Siendo las 11:00 horas, la Sra. Velázquez, comunica que, por motivo de agenda, se ve obligada a abandonar la sesión, manifestando la intención de delegar su voto en el Sr. Mateo.

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con procedimientos de adjudicación.

- **Condiciones que han de aplicarse al contrato menor de servicios denominado “Plan de Formación del Comercio, 2020”:**

Tras el debate.

PROMESA

promoción económica de melilla

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las Condiciones que han de aplicarse al contrato menor de servicios denominado “Plan de Formación del Comercio, 2020”.

- **Condiciones que han de aplicarse al contrato menor de servicios denominado “Plan de Formación de la Construcción, 2020”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las Condiciones que han de aplicarse al contrato menor de servicios denominado “Plan de Formación de la Construcción, 2020”.

- **Condiciones que han de aplicarse al contrato menor de servicios denominado “Plan de Formación de la Hostelería, 2020”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las Condiciones que han de aplicarse al contrato menor de servicios denominado “Plan de Formación de la Hostelería, 2020”.

- **Condiciones que han de aplicarse al contrato menor de servicios denominado “Plan de Formación Melilla Calidad, 2020”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las Condiciones que han de aplicarse al contrato menor de servicios denominado “Plan de Formación Melilla Calidad, 2020”.

- **Adjudicación del servicio denominado “Organización en impartición de dos itinerarios formativos de actividades auxiliares de comercio”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Organización en impartición de dos itinerarios formativos de actividades auxiliares de comercio”, a Cénit Centro de Enseñanza S.L., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 95.000,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Organización en impartición de un itinerario formativo de servicios auxiliares de peluquería”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Organización en impartición de un itinerario formativo de servicios auxiliares de peluquería”, a Cénit Centro de Enseñanza S.L., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 50.000,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Organización en impartición de un itinerario formativo de servicios auxiliares de estética”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Organización en impartición de un itinerario formativo de servicios auxiliares de estética”, a Cénit Centro de Enseñanza S.L., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 51.000,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Organización en impartición de dos itinerarios formativos de atención sociosanitaria a personas dependientes”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la no admisión a este procedimiento de la documentación remitida por Formación Alcalá S.L., por no atender las especificaciones contenidas en los Pliegos para el caso de envío de documentación a través de Correos o mensajería, remisión de justificante dentro del plazo de admisión establecido y compromiso de efectuar el seguimiento del envío.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Organización en impartición de dos itinerarios formativos de atención sociosanitaria a personas dependientes”, a la Fundación Sociocultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 113.187,20 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Organización en impartición de dos itinerarios formativos de actividades auxiliares de almacén”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Organización en impartición de dos itinerarios formativos de actividades auxiliares de almacén”, a la Academia Vetonia S.L.U., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 113.250,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación de contrato menor denominado “Suministro de cuatro ordenadores portátiles”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del suministro de cuatro ordenadores portátiles HP ProBook 450GB con Care Pack de 3 años y Windows 10 Pro 64, a Ofimática Plaza Hermanos S.L., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, reservándose Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe unitario de de 1.141,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación de contrato menor denominado “Suministro de una licencia de Corel Draw”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del suministro de una licencia de Corel Draw Graphics Suite 2020 para Windows, a Ofimática Plaza Hermanos S.L., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, reservándose Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de de 649,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación de contrato menor denominado “Suministro de diverso material informático”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del suministro de 2 scanner Kodak Alaris, 2 pantallas led Samsung 24” LS24F, 2 Swich VGA Conmutador una entrada a dos salidas, 1 destructora de papel Rexel RSX1834, 2 impresoras Canon isensys MF3010, 2 ratones inalámbricos con batería incorporada, 2 ratones verticales inalámbricos y 5 alfombrillas ergonómicas para ratón, a Ofimática Plaza Hermanos S.L., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, reservándose Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de de 2.284,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación de contrato menor denominado “Suministro de tres licencias de Windows 10 Profesional”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, ratificada, por unanimidad, la adjudicación del suministro de 3 licencias de Windows 10 Profesional, a Equipos de Oficina Melilla S.L. (Canon), por importe de de 297,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio de “Consultoría y asistencia técnica para la implantación del certificado de establecimiento protegido de virus SARS-COV2 y seguimiento”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio de “Consultoría y asistencia técnica para la implantación del certificado de establecimiento protegido de virus SARS-COV2 y seguimiento”, a Total Engineering S.L. por importe de de 7.400,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación de trabajos a realizar en el Centro de Empresas “Instalación de lamas de aluminio en ventana del hueco de escalera de emergencia de las Oficinas Centrales”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio de “Instalación de lamas de aluminio en ventana del hueco de escalera de emergencia de las Oficinas Centrales”, a Aixamm Multiservicios, por importe de de 640,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio “Limpieza de la Nave 2 del Centro de Empresas”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio de “Limpieza de la Nave 2 del Centro de Empresas”, tres veces por semana (lunes, miércoles y viernes), materiales incluidos a Vitoria Dionis Llobregat, por importe mensual de de 260,00 € (impuestos incluidos).

4. **Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.**

- **Justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija, correspondiente al periodo comprendido entre el 08/06/2020 y el 21/07/2020, por importe de 1.884,65 € y la reposición del saldo a los 15.000,00 € iniciales.

5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

- **Liquidación de acciones formativas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Cocina Nivel I - FSE” (EH19001), adjudicada a la entidad Fundación Hispano Árabe de la Dieta Mediterránea, por importe de 75.523,85 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Servicio de Restaurante Nivel I - FSE” (EH19003), adjudicada a la entidad Fundación Hispano Árabe de la Dieta Mediterránea, por importe de 55.803,35 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Inglés B1 - FSE” (IF19030), adjudicada a la entidad Centro de Formación y Estudios D2 S.L., por importe de 13.494,54 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Inglés B1 – Melilla Forma” (IF19030), adjudicada a la entidad Centro de Formación y Estudios D2 S.L., por importe de 1.921,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Francés B1 - FSE” (IF19031), adjudicada a la entidad Centro de Formación y Estudios D2 S.L., por importe de 10.914,32 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Francés B1 – Melilla Forma” (IF19031), adjudicada a la entidad Centro de Formación y Estudios D2 S.L., por importe de 2.721,00 €.

- **Solicitud de cambio de partidas presupuestarias en cursos de la Escuela de Hostelería:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la solicitud de cambio de partidas presupuestarias en la acción formativa EH19002, presentada por la Fundación Hispano Árabe de la Dieta Mediterránea, según el cuadrante aportado.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la solicitud de cambio de partidas presupuestarias en la acción formativa EH19004, presentada por la Fundación Hispano Árabe de la Dieta Mediterránea, según el cuadrante aportado.

- **Solicitud de autorización para la apertura al público del restaurante de la Escuela de Hostelería:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la solicitud presentada por la Fundación Hispano Árabe de la Dieta Mediterránea, de autorización para la apertura al público del restaurante de la Escuela de Hostelería, como parte fundamental de la formación que recibe el alumnado para la realización de prácticas no laborales.

- **Solicitud de inclusión de alumnos en cursos:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la solicitud presentada por Jocred Melilla S.L.U., de autorización para cubrir una vacante en los cursos PF20001/ PF20001B, con un alumno del curso PG20001.

6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a empresas.

- **Modificaciones en ordenes de concesión de subvenciones:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

- **Ampliación de plazo para justificación de subvención:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

7. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.

- **Escritos de arrendatarios:**

- **Said Azizar:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la autorización para no proceder al desmontaje de la maquinaria, herramientas y utillaje, instaladas en el local 1 del Vivero de empresas, al objeto de evitar costes innecesarios a la nueva empresa insertada (Tarik Chatioui Ouallal), una vez quede rescindido el contrato con el actual ocupante (Said Azizar) y verificada la entrega de llaves.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución de la fianza y aval depositados por Said Azizar, una vez procedido el desalojo efectivo de local 1 del Vivero

de Empresas, en las condiciones acordadas, y la entrega de llaves, previa realización de la liquidación de gastos correspondiente.

- **Hassan Yachou:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución de la fianza y aval depositados por Hassan Yachou, una vez procedido el desalojo efectivo de la nave 12 del Centro de Empresas y la entrega de llaves, previa realización de la liquidación de gastos correspondiente.

- **Hatim Tahiri Alaoui:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, mantener la adjudicación de inserción en el Programa de Centro/Vivero de Empresas, concedida a Hatim Tahiri Alaoui en su fecha, por un tiempo prudencial, siempre y cuando, no exista ninguna otra iniciativa empresarial que, cumpliendo con los requisitos establecidos, solicite incorporarse al mismo en la misma ubicación, nave 12 del Centro de Empresas.

8. Aprobación, si procede, de asunto relacionado con Fhimades.

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la transferencia, a la Fundación para el Desarrollo Socioeconómico Hispano-Marroquí (Fhimades), de la asignación presupuestaria consignada en el presupuesto de Proyecto Melilla S.A.U., para el Ejercicio 2020, por importe de 30.000,00 €.

9. Aprobación, si procede, de asuntos del personal de la Sociedad.

• **Resolución del Tribunal plaza de auxiliar administrativo:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, ratificada, por unanimidad, la resolución alcanzada por el Tribunal para una plaza de auxiliar administrativo, por el sistema de oposición libre, para Proyecto Melilla S.A.U., siendo la adjudicataria, D^a. Yolanda Martínez Cenizo, que podrá ser contratada tras la finalización del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este acuerdo, otorgado para la presentación de recurso de alzada.

• **Convenio de Colaboración con la Universidad de Granada:**

Tras el debate.

PROMESA

promoción económica de melilla

Queda, por lo tanto, ratificada, por unanimidad, la formalización del Convenio de colaboración suscrito con la Universidad de Granada para el desarrollo, por parte de los estudiantes, de las actividades de prácticas que complementan su formación académica, favorezcan la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio profesional y fomenten su capacidad de emprendimiento.

10. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes.

- **Presupuestos:**

Sin asuntos que tratar.

- **Facturas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Victoria Dionis Llobregat, correspondiente a la limpieza de choque efectuada en la nave 2 del Centro de Empresas, por importe de 364,00 € (Impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Aixamm Multiservicios, correspondiente al saneamiento de paneles, bajantes y canalones de la cubierta del Vivero de Empresas, por importe de 601,12 € (Impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Aixamm Multiservicios, correspondiente a la instalación de canalones de chapa, faldones y sellado de desperfectos de la cubierta del Vivero de Empresas, por importe de 2.693,60 € (Impuestos incluidos).

11. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

- **Duración de los Consejos:**

Interviene, el Sr. Mateo, para comentar que, las sesiones de este Consejo, no se pueden alargar tanto, siendo aconsejable que sean más cortos y con mayor frecuencia puesto que, de la documentación a tratar, se deduce que, en algunos casos, la resolución de algunos asuntos, se alargan en exceso, perjudicando a los afectados, máxime con los tiempos que corren necesitados de acciones rápidas que muevan la economía.

La Sra. Donoso, en la misma línea, considera que, algunos trámites se paralizan en demasía, cuando su resolución debería ser más ágil, máxime si tenemos en cuenta que, en la mayoría de los casos, se trata simplemente de darles un visto bueno, una aprobación en este Consejo.

El Sr. Mateo, considera que, si la solución a este problema pasa porque los Consejos sean telemáticos por que a todos nos venga mejor, pues debemos hacerlo así, pero no demorar trámites de manera innecesaria, máxime con las ayudas.

El Sr. Guerra, toma nota de esta sugerencia, comprometiéndose a solucionar esta demora, siempre que sea posible.

• **Información sobre la marcha de las ayudas Covid-19:**

La Sra. Donoso, solicita información de la Sra. Gorgé, sobre cómo se encuentra el proceso de solicitud de ayudas Covid-19, tras el retraso producido en su publicación. Cuestiona si ya se han realizado las campañas de publicidad y comunicación que se acordaron.

La Sra. Gorgé, le informa sobre el número de solicitudes presentadas desde el inicio del plazo, hace prácticamente dos días. Con respecto a la publicidad, se ha verificado ya por nuestra parte si bien, la campaña institucional, a cargo de la Ciudad Autónoma, según la información recibida, comenzará en breve.

El Sr. Guerra, informa sobre las solicitudes presentadas, igualmente, de acuerdo con la conversación mantenida con el Jefe del Departamento de Ayudas de nuestra Sociedad.

La Sra. Gorgé, comenta que, el hecho de haberse establecido que la presentación pueda hacerse de manera telemática, facilitará los trámites.

La Sra. Donoso, solicita, igualmente, información sobre el plazo estimado para el abono de las ayudas resultantes.

La Sra. Gorgé, a la que se suma el Sr. Guerra, le informan al respecto.

12. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Leída el acta levantada durante la sesión, sometida a votación, resulta: Las Sras. Donoso y Velázquez (por delegación) y los Sres. Guerra, Mateo y Bussian (por delegación), votan a favor (5 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:45 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del Sr. Vicepresidente.

Vº.Bº. EL VICEPRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

Emilio Guerra Muñoz

Juan José Viñas del Castillo